

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0920
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

15 MARZO 2010

VISTOS: 1.- La Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", los Decretos Extos. N°s. 463/2000, 3913/2003 y 2261/2004, que establecieron y complementaron la asignación de experiencia por cada dos años de servicios al estamento de los Asistentes de la Educación de este Municipio.

2.- Los Decretos Extos. N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1° Que las asistentes de la Educación que se indican y, mediante Decreto Exento N° 1414 de 2008 registran sus últimos reconocimientos de bienes de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres:	R.U.N. N°	Cargo:	Establ.:	Bienio N°	Fecha:
Patricio Chávez Echeverría	6.637.987-6	Paradoc.	Lic.A-112	Uno (1°)	07- Marzo- 2008
Juan Carlos Peñafiel Meza	5.154.506-0	Paradoc.	Esc.N-556	Dos (2°)	23- Marzo- 2008

2° Que estos funcionarios, con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior no registran permisos sin goce de sueldo y por lo tanto, corresponde concederles un nuevo bienio de antigüedad, y

DECRETO :

1° RECONOCERSE a las asistentes de la Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia, por haber completado dos años más de servicio en este Municipio:

NOMBRES:	TIEMPO RECONOC.:	FECHA CUMPL.:	BIENIO N°:
PATRICIO CHAVEZ ECHEVERIA	4 AÑOS SERVICIO	07-MARZO-2010	DOS (2°)
JUAN CARLOS PEÑAFIEL MEZA	6 AÑOS SERVICIO	23-MARZO-2010	TRES (3°)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPTO. PROFESOR DE ESTADO
JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr